



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de *juio* de 1991.

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente creación de cargo en la Corte Suprema de Justicia de la Nación (programa 001)

+ 1 auxiliar principal (P.A.T.)

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar -hasta tanto se efectúe la reestructuración presupuestaria pertinente- el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN